

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2443/23.-

Ramallo, 28 de Septiembre de 2023.-

VISTO:

El bache ubicado en calle Ameghino y Guerrico de Villa Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que el bache de referencia se halla ubicado frente a una iglesia donde concurren muchos fieles;

Que su arreglo es esencial para la seguridad vial y para evitar accidentes;

Que la reparación es fundamental para proporcionar una superficie uniforme y estable al tránsito;

Que el estado de deterioro que presenta la calle puede ocasionar roturas en los automóviles u otros medios de circulación como asimismo caídas de los peatones que la transitan diariamente;

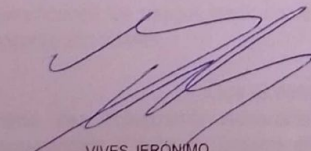
Que se debe solucionar el problema para prevenir situaciones evitables que perjudican a los vecinos/as y fundamentalmente a las personas que asisten a la Iglesia;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

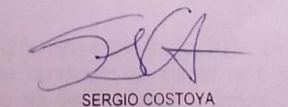
MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Requerir al D.E.M. y por su intermedio a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos soluciones el bache sito en Ameghino y Guerrico de Villa Ramallo con recursos que no sean paliativos porque el problema vuelve a emerger por falta de una técnica adecuada y esencialmente para evitar un círculo vicioso de rotura y reclamo.-----

SEGUNDO) Informar a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, al responsable de la Delegación Municipal y medios de comunicación local.-----


VIVES JERÓNIMO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE